

DIA 8-5-85:

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 8 de mayo de 1985, se reanudó la sesión ordinaria del Consejo Directivo Universitario, con asistencia de los señores consejeros del día 24-4-85, con las siguientes variantes: Asistieron, el Director del Núcleo Universitario del Litoral y Director de la Comisión de Planificación, Carlos Pittaluga; el delegado profesoral, Fernando Fernández; el Decano de Estudios Profesionales, Gianfranco Occupati. No asistieron, el delegado profesoral, Odoardo Brito; el Director de la Unidad de Laboratorios, Pedro Pieretti; y Juan López Bosch, de la Consultoría Jurídica.

Por no proceder la inclusión de los puntos 1 y 2 de la agenda, en virtud de que la presente sesión es continuación de la anterior, los mismos serán considerados en puntos varios.

III. Proyecto del nuevo régimen de estudios del Curso de Postgrado de Ingeniería Empresarial

El Decano de Estudios de Postgrado continuó la presentación del Proyecto (anexo al memorándum Nº DPG-103, del 14-2-85).

Una vez analizado, el Rector solicitó del Cuerpo y así se acordó, no aprobar dicho Proyecto hasta tanto se presente al Consejo una mayor información que les permita pronunciarse sobre lo siguiente:

el número de estudiantes a inscribirse, a fin de garantizar la calidad del Postgrado.

2. La presentación de un análisis de tipo económico que contemple entre otros aspectos, gasto de funcionamiento, ingreso por matrícula, previsiones presupuestarias o recursos adicionales, etc., en relación al mencionado Postgrado.

IV. Proyecto de reforma en el Ciclo de Postgrado en Ciencias de la Computación

En relación al Proyecto de reforma en el Ciclo de Postgrado en Ciencias de la Computación (DPG-027, del 14-1-85), enviado por el Consejo Académico con memorándum Nº 4-85-87, del 16-4-85, y al PROYECTO PARA EL CURSO DE DOCTORADO EN MATEMATICAS (DPG-125, del 28-2-85 y DPG-162, del 11-4-85), (PUNTO V de la agenda), enviado por el Consejo Académico con memorándum Nº 4-85-86, del 16-4-85, el Consejo observó que no se ajustan a los lineamientos establecidos en la Resolución del Cuerpo del 15-2-84, ya que no se hace un planteamiento integral de cada uno de los proyectos mencionados, que los relacione con sus respectivos pregrados y su incidencia sobre los mismos, de acuerdo a la política institucional de la Universidad.

Igualmente se constató que no se presenta un análisis de tipo económico sobre ingreso por matrícula, gastos de funcionamiento, previsión presupuestaria o recursos adicionales, etc., relacionado con el Postgrado y el Doctorado mencionados.

En consecuencia, se acordó solicitar al Decanato de Estudios de Postgrado los recaudos mencionados para que el Cuerpo pueda pronunciarse en una próxima sesión.

VI. Solicitud de autorización a profesores en año sabático para ejercer labores remuneradas en Programa de Educación Continua

Con base en la comunicación Nº OPA-00011, del 31-1-85, del Director del Programa de Educación Continua, relativa a los profesores ROQUE ALFONSO y MICHAEL SUAREZ, se acordó informar al Director del Programa que los profesores interesados en ejercer labores en dicho Programa deberán tramitar sus solicitudes a través de sus respectivos Jefes de Departamento.

VII. Información relativa al planteamiento de la delegación estudiantil sobre la Prof. Annabella Velarde

En base a la información suministrada por el Director de Física u Matemáticas (memorándum Nº 11, del 27-3-85), el Cuerpo acordó dar por recibida dicha información, en la cual se constata que el planteamiento formulado por la delegación estudiantil fue debidamente procesado a través del Departamento de Mecánica.

VIII. Informe de la Comisión relativa a la Carrera de Física

En relación al Informe presentado por la Comisión designada por el Cuerpo anexo al memorándum Nº 57, del 27-3-85, del Coordinador de la Carrera de Física, se acordó enviar dicho informe al Consejo Académico para su estudio y consideración.

IX. Informe sobre planes y necesidades del Instituto de Previsión del Profesorado

En relación a la comunicación Nº 005, del 4-3-85, del Presidente del Instituto de Previsión del Profesorado, y en base a lo expuesto por el Vice Rector Administrativo, se acordó diferir su consideración para cuando presente la información complementaria que le fue solicitada por el Vice Rector Administrativo.

X. Comunicación de los profesores del Departamento de Mecánica

Se conoció la comunicación de fecha 15-1-85 de los profesores del Departamento de Mecánica, acordándose solicitarle a la Comisión de Planificación el estudio y consideración de los planteamientos expuestos en dicha comunicación y oportunamente informe al Cuerpo sobre el resultado obtenido.

XI. Comunicaciones sobre pago de prestaciones sociales presentadas por miembros del personal administrativo

Se consideraron las comunicaciones dirigidas al Cuerpo con motivo de reclamar el pago de prestaciones sociales, presentadas por los miembros del personal administrativo que se citan a continuación:

IRAIDA DE OSORIO, JOSEFINA GONZALEZ, AMARILY PULIDO, MIRIAM DE MARIN, MARIA LOPEZ y TOMAS GARCIA.

Al respecto, se acordó informar a cada uno de los solicitantes sobre la situación existente.

XII. Puntos varios

1. Jurados para trabajos de ascenso:

Con base en las listas de candidatos elaboradas por el Consejo Académico, fueron designados los jurados para los siguientes trabajos de ascenso:

- "PREDICCIÓN DE LA INACTIVACIÓN TÉRMICA DE LA PEROXIDASA EN PROCESOS DE ESCALDEADO DE VEGETALES CON DIFERENTES GEOMETRÍAS", presentado por el Prof. JOSE A. BARREIRO para su ascenso a la categoría de TITULAR. Jurado: Profesores Patricio Hevia (presidente), Luis Boscán y Werner Jaffé (suplente Odoardo Brito).
- "MEDICIÓN DEL ENSANCHAMIENTO STARK DE ALGUNAS LÍNEAS ESPECTRALES DE ÁTOMOS NEUTROS EMITIDAS EN UNA DESCARGA LINEAL", presentado por el Prof. ALFREDO SANCHEZ para su ascenso a la categoría de ASOCIADO. Jurado: Profesores José Calatroni (presidente), Pedro Patiño y Germán Da Costa (suplente Marcos Chiglione).
- "MUSET: UN AMBIENTE DE PROGRAMACIÓN PARA DISEÑO DE ALGORITMOS", presentado por la Prof. CRISTINA ZOLTAN DE TORRES para su ascenso a la categoría de TITULAR. Jurado: Profesores Julián Araoz (presidente), Jorge Baralt y Jaime Barcón (suplente Gerard Battan).

Nº 85-12.-

- "ESTUDIO EPIDEMIOLOGICO SOBRE PROBLEMAS DE LENGUAJE Y SU INTER-RELACION CON OTRAS VARIABLES", presentado por la Prof. ELEONORA VIVAS DE MUÑOZ para su ascenso a la categoría de ASOCIADA. Jurado: Profesoras Isis Wagner (presidente), Ileana Recagno Puente e Iraset Páez Urdaneta (suplente Sonia García).
- "FAMILIA, FIESTA ELECTORAL Y VOTO", presentado por el Prof. ARISTIDES TORRES para su ascenso a la categoría de AGREGADO. Jurado: Profesores Joaquín Marta Sosa (presidente), José A. Gil Vépez y Kenneth Coleman (suplente Antonio Blavía).
- "SINTESIS Y REACCIONES DE DERIVADOS DE 1-AZAQUINOLIZINIOS", presentado por el Prof. HECTOR BELTRAMI para su ascenso a la categoría de ASOCIADO. Jurado: Profesores Bernardo Beyer (presidente), David Adams y Carlos Rivas (suplente José Salazar).
- "ARTICULACION DE LA PRUEBA DE ERROR EN RANGO PARA EL CALCULO DE LOS INDICES DE OBSERVABILIDAD EN LA ESTIMACION PARAMETRICA DE SISTEMAS ESTOCASTICOS", presentado por la Prof. ROSALBA LAMANNA DE ROCCO para su ascenso a la categoría de AGREGADA. Jurado: Profesores Thierry Lefevre (presidente), Rafael Padilla y Hilmer Castillo (suplente Pedro Luis Quintero).
- "MODIFICACION ENZIMATICA Y PROPIEDADES FUNCIONALES DE PROTEINAS DE ORIGEN VEGETAL: AJONJOLI Y MANI", presentado por el Prof. CARLOS PEREZ para su ascenso a la categoría de ASOCIADO. Jurado: Profesores Alfredo Rosas (presidente), Odoardo Brito y Juan de J. Montilla (suplente Ligia de Bertorelli).

2. Solicitudes de reválida de títulos:

- Con base en el informe Nº 141/04/03/85, del Decano de Estudios Profesionales, se acordó negar la solicitud de reválida de título de la ciudadana CAROLINA COROMOTO LOPEZ VISO (R-248).
 - Se acordó dictar resolución sobre el otorgamiento de reválida de título de Arquitecto conferido al ciudadano ANTONIO CAPUTO (R-148) por la Universidad Nacional de Buenos Aires, Argentina, así como dar autorización al Rector para el conferimiento respectivo (memorándum Nº 143/05/03/85, del Decanato de Estudios Profesionales).
3. En atención a la solicitud del Prof. JULIAN CHELA-FLORES de fecha 30-4-85, presentada por el Vice Rector Académico, se acordó autorizarlo para percibir la ayuda económica que le ofrecen para desarrollar su plan de trabajo durante el disfrute del año sabático.

4. El delegado del personal administrativo y técnico, solicitó la consideración del Acta Nº 13 de la Comisión CDU/ATAUSIBO, argumentando el tiempo transcurrido sin que se hubiera incluido. Al respecto el Cuerpo consideró que no procedía tal inclusión, en virtud de que la presente sesión era continuación de la sesión ordinaria del día 24-4-85.
5. A solicitud del Rector, se acordó manifestar al Prof. KLAUS JAFFE la sincera felicitación del Cuerpo por haberle sido otorgado el premio "Lorenzo Mendoza Fleury" que concede la Fundación Polar, en reconocimiento de sus labores de investigación.
6. Seguidamente, por tratarse de la última sesión del Cuerpo en la presente gestión, el Rector a nombre de las Autoridades Rectorales agradeció a los miembros del Consejo la labor cumplida.

Recordó los momentos que les tocó vivir al inicio de su gestión, donde el clima existente en la Universidad era de conflicto y de incertidumbre acerca de la posibilidad de lograr la estabilización de la Institución debido al cuestionamiento que se hacía a las Autoridades y a la fuerte oposición, a lo que se añadía la difícil situación económica existente, por lo que fue necesario tomar una serie de acciones tendentes a rescatar la credibilidad y la confianza. Expresó su satisfacción por los resultados y por haber alcanzado los siguientes logros:

- Un alto grado de madurez institucional, que permite que el destino de la Institución dependa de la voluntad de su comunidad.
- Un perfil institucional independiente, desligado de patrones establecidos por la generación fundadora.
- Poder entregar una Universidad estabilizada, vinculada con los intereses nacionales y con un claro concepto de gobierno universitario.
- Tener un Reglamento que regule el funcionamiento de la estructura universitaria, que establece el modelo de gobierno y el sistema de designación de Autoridades.
- El inicio de funciones, sin cuestionamiento alguno, por parte de las nuevas Autoridades, por estar amparada su designación en la legalidad que confiere el Reglamento vigente.



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO

CARACAS - VENEZUELA

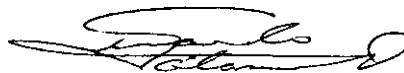
Nº 85-12.-

Expresó que estos logros permitirán a las nuevas Autoridades poder iniciar sus funciones sin conflictos que entorpezcan sus actividades, augurándoles asimismo el mayor de los éxitos.

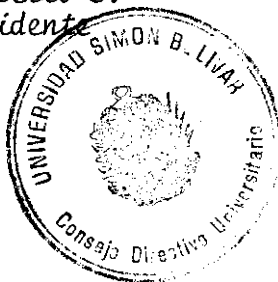
No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.



José Roberto Bello S.
Rector-Presidente



Gerardo Talamo Bustillos
Vice Rector Académico



AMC/tar